HECHOS RELEVANTES

TRANSELEC S.A.

1) Con fecha 23 de enero de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

Con fecha 22 de enero de 2014 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó lo siguiente:

1. Ratificar el acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad en su Sesión Ordinaria N° 101, celebrada con fecha 20 de noviembre de 2013, aprobando la celebración de préstamos intercompañía a corto plazo en condiciones de mercado, los cuales fueron materializados con fecha 26 de diciembre del mismo año;

2. Aprobar una disminución de capital de la sociedad, desde la cantidad de $857.944.547.865, divididos en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la cantidad de $776.355.047.865, dividido en 1.000.000 de acciones, de iguales características a las ya indicadas. Dicha modificación supone una disminución de capital por $81.589.500.000, equivalente a US$150.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, según el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial el día 22 de enero de 2014;

3. Finalmente, se aprobó que las obligaciones de pago que nacieron de la disminución de capital acordada y de los préstamos intercompañía a corto plazo ratificados, sean extinguidas por medio de la compensación entre ambas deudas, una vez cumplidas las formalidades legales que sean aplicables.

2) Con fecha 19 de febrero de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

Que con fecha 19 de febrero de 2014, Transelec S.A. ha procedido a adquirir de Empresa Eléctrica Guacolda S.A. y de Compañía Transmisora del Norte Chico S.A., los dos circuitos de la línea de transmisión eléctrica 2x220 kV Maitencillo-Cardones, de aproximadamente 133 km. de longitud, y todos los equipos que la sustentan y conforman, ubicada en la Región de Atacama. El precio de la transacción fue de 54.720.000 dólares. Este precio comprende la totalidad de los activos antes mencionados, así como también, la adquisición de contratos celebrados con terceros y otros flujos asociados. La operación señalada fue analizada y aprobada oportunamente por el Directorio de la Compañía.

3) Con fecha 27 de febrero de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

Que el directorio de Transelec S.A., en sesión celebrada el 26 de febrero de 2014, acordó informar como hecho esencial la citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2014, con el objeto de someter a conocimiento y aprobación de los accionistas, las siguientes materias:

1. Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2013.

2. Distribución del dividendo definitivo. Al respecto, el directorio de Transelec S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2013,

por el monto total de $21.109.661.795, a ser pagado en las condiciones y plazos que se acuerden en la misma.

3. Política de dividendos e información acerca de los procedimientos que serán usados para su pago.

4. Remuneración del Directorio y del Comité de Auditoría.

5. Designación de Auditores Externos.

6. Diario para convocar a juntas de accionistas.

7. Acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

8. Elección del Directorio.

9. Otras materias de interés de la sociedad y de competencia de la Junta.

4) Con fecha 21 de marzo de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, se informó el siguiente hecho esencial:

Que el nuevo domicilio de Transelec S.A., a partir del 24 de marzo de 2014, es Orinoco 90, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago.

5) Con fecha 22 de abril de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

Que con fecha 21 de abril de 2014, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2013.

2. Aprobar la distribución como dividendo definitivo por el año 2013, la suma de $21.109.661.795, el cual será pagado a contar del 23 de mayo de 2014 a los accionistas inscritos en el respectivo registro el día 16 de mayo de 2013.

3. Se aprobó la Política de Distribución de Dividendos para el año 2014.

4. Se acordó renovar a los miembros del directorio, el que quedó compuesto como sigue: El Sr. Richard Legault como director titular y el Sr. Jeffrey Rosenthal como su respectivo suplente; el Sr. Patrick Charbonneau como director titular y el Sr. Paul Dufresne como su respectivo director suplente; la señora Brenda Eaton como directora titular y el Sr. Jerry Divoky como su respectivo director suplente; el Sr. Alfredo Ergas Segal como director titular y el Sr. Etienne Middleton como su respectivo director suplente; el Sr. Bruno Philippi Irarrázabal como director titular y el Sr. Paulo Montt Rettig como su respectivo director suplente; el Sr. Mario Valcarce Durán como director titular y el señor Patricio Leyton Flores como su respectivo director suplente; el Sr. Blas Tomic Errázuriz como director titular y el Sr. José Ignacio Concha Vial como su respectivo suplente; el Sr. José Ramón Valente Vias como director titular y la Sra. Stella Muñoz Sciattino como su respectiva directora suplente, y el Sr. Alejandro Jadresic Marinovic como director titular y la Sra. Valeria Ruz Hernández como su respectiva directora suplente.

5. Se fijaron las remuneraciones del Directorio y del Comité de Auditoría.

6. Se aprobó la designación como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2014 a la firma Ernst & Young.

7. Se aprobó designar al Diario Financiero para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas.

8. Se informó acerca de los acuerdos adoptados por el directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

6) Con fecha 22 de mayo de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó el siguiente hecho esencial:

Que, en Sesión de Directorio de Transelec S.A., celebrada con fecha 7 de mayo de 2014, se acordó la distribución de un dividendo provisorio con cargo al ejercicio 2014, ascendente a la suma de $13.360.575.000., el que será pagado a contar del día 16 de junio de 2014 a los accionistas inscritos en el respectivo registro el día 10 de junio de 2014.
Se adjuntó Formulario N° 1 sobre reparto de dividendos, de acuerdo con la citada circular.

7) Con fecha 26 de mayo de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó el siguiente hecho esencial:

Que en la Sesión Ordinaria N°108 del Directorio de Transelec S.A., celebrada el día 7 de mayo de 2014, se eligió como Presidente del Directorio al señor Richard Legault.

8) Con fecha 5 de junio de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

Los accionistas de Transelec S.A. acordaron autoconvocar una Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2014, a las 9:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Orinoco N°90, piso 14, comuna de Las Condes.

El objeto de la autoconvocatoria es someter a conocimiento y aprobación de los accionistas la ratificación de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad en la Sesión Extraordinaria N° 109, de conformidad al artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales.

9) Con fecha 9 de junio de 2014, y de conformidad con el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:
Que con fecha 6 de junio de 2014 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó lo siguiente:

1. Ratificar los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad en su sesión extraordinaria N°109 de fecha 4 de junio de 2014, de conformidad al artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales, en el sentido de autorizar la emisión de deuda en el mercado internacional, en el mercado nacional o en ambos, por los montos que sean necesarios para refinanciar los próximos vencimientos de deuda de la Compañía.

2. La Junta acordó además, ratificar los poderes especiales otorgados por el Directorio de la Sociedad para la preparación y ejecución de los actos y contratos que sean necesarios con el fin indicado en el punto precedente.

10) Con fecha 9 de julio de 2014, y de conformidad con el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y las Normas de Carácter General N°30 y N°210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó el siguiente hecho esencial:

Que con fecha 9 de julio de 2014, Transelec S.A. colocó bonos en los mercados internacionales bajo la regla 144ª Regulación S de la *United States Securities Act* de 1933, por un monto de 375.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América. La fecha de vencimiento de los bonos es el 14 de enero de 2025, y se pagará una tasa de interés nominal de 4,250% anual. La tasa efectiva de colocación fue de 4,372%, con un *spread* sobre el bono del Tesoro de los Estados Unidos de América a 10 años de 1,78%. Los intereses se pagarán semestralmente, y el capital se amortizará en una cuota al vencimiento. En la colocación, J.P. Morgan Securities LLC, Scotia Capital (USA) Inc., Citigroup Global Markets Inc. y Mitsubishi UFJ Securities (USA), Inc, actuaron como colocadores.
En relación con lo anterior, y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N°1072, se adjuntó el denominado "Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero".

11) Con fecha 5 de septiembre de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó el siguiente hecho esencial:

Que, en Sesión de Directorio de Transelec S.A., celebrada con fecha 4 de septiembre de 2014, se acordó la distribución de un dividendo provisorio con cargo al ejercicio 2014, ascendente a la suma de $12.182.561.000.-, el que será pagado a contar del día 26 de septiembre de 2014 a los accionistas inscritos en el respectivo registro el día 17 de septiembre de 2014.

Se adjuntó Formulario N° 1 sobre reparto de dividendos, de acuerdo con la citada circular.

12) Con fecha 3 de octubre de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

Que, en Sesión de Directorio de Transelec S.A., celebrada con fecha 2 de octubre de 2014, se acordó aprobar la absorción de Transelec Norte S.A. por Transelec S.A., la que se materializará mediante la adquisición por parte de Transelec S.A. del 0,01% de las acciones de Transelec Norte S.A. de propiedad de Transelec Holdings Rentas Limitada, pasando así a ser dueño del 100% de sus acciones. Como consecuencia, Transelec Norte S.A. se disolverá en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 18.046, se informó que previo a la inscripción de la transferencia de las acciones en el registro de accionistas de Transelec Norte S.A., se enviaría a la Superintendencia de Valores y Seguros todos los antecedentes necesarios para obtener su autorización.
13) Con fecha 27 de noviembre de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó el siguiente hecho esencial:
Que, en Sesión de Directorio de Transelec S.A., celebrada con fecha 26 de noviembre de 2014, se acordó la distribución de un dividendo provisorio con cargo al ejercicio 2014, ascendente a la suma de $16.384.840.000.-, el que será pagado a contar del día 22 de diciembre de 2014 a los accionistas inscritos en el respectivo registro el día 16 de diciembre del mismo año.
Se adjuntó Formulario N° 1 sobre reparto de dividendos, de acuerdo con la citada circular.
14) En virtud de lo dispuesto en el número 2 del artículo 103 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la sociedad Transelec Norte S.A. fue disuelta el día 1 de diciembre de 2014 por reunirse el 100% de sus acciones en manos de Transelec S.A. por un periodo ininterrumpido que excedió de 10 días. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley N° 18.046, el Directorio de Transelec Norte S.A. consignó estos hechos en escritura pública de fecha 4 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo y un extracto fue inscrito a Fojas 94440 Número 57701 en el

Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2014 y publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de diciembre del mismo año. Como consecuencia de la disolución por absorción de Transelec Norte S.A., todos los bienes, derechos y obligaciones de dicha sociedad, quedaron radicados en Transelec S.A., en su calidad de continuador legal.

15) Con fecha 24 de diciembre de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:
Que el Directorio de Transelec S.A., en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2014, acordó informar como hecho esencial la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 2015, con el objeto de someter a conocimiento y aprobación de los accionistas, la propuesta de fusión de la filial Inversiones Eléctricas Transam Chile Limitada con Transelec S.A.